

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que LITERALMENTE DICE: **ACTA N.º 18-2021.**-Salón de Sesiones de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiún días del mes de Septiembre Año Dos Mil Veintiuno. SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; 2º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5º. Lic. María Cristina Hernández; 7º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9º P.M Francisco Antonio Cáceres; 10º. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres, y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: **Ausentes;** 6º. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 8º. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova. Se procedió como sigue.- **I, II.-**

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.4.- NOTA DEL GERENTE DE EMASAR/APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPAN. CIUDAD.** *Distinguidos Señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez, comunicarles que en vista que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa en virtud de darle operación y mantenimiento al sistema de agua potable y saneamiento para toda la ciudad estamos solicitamos realizar cambios en los valores de los reglones presupuestarios como se detalla a continuación:*

Código presupuestario	Descripción	Valor de traslado
	DEBITO N°1	
1103-003-000-001 47210 15-013-01	Alcantarillado Barrio mercedes.	L. 290,000.00
1103-018-000-001 47110 15-013-01	Mejoramiento del sistema de infraestructura de agua potable, sistema de alcantarillado, construcción de cubículo para agencia bancaria dentro de EMASAR.	L. 23,872.05
1103-022-000-001 47210 15-013-01	Alcantarillado sanitario y agua potable Barrio san Martin.	L. 200,000.00
1103-035-000-001 47210 15-013-01	Construcción de caja puente paso de la estación N°2 reparación de calles, cunetas, paso de aguas lluvias, reparación de portones.	L. 37,800.00
	Mitigar falla geológica en el sistema Rio Higuito en estaciones de bombeo N°1 , 2 construcciones de gaviones y	

SIGUE CERTIFICACIÓN

1103-040-000-001 47210 15-013-01	conformación de terreno, construcción de canal aguas lluvias, reparación de cunetas empedradas tipo B.	L. 46,400.00
1103-044-000-001 47210 15-013-01	Alcantarillado sanitario del rodeo	L. 400,000.00
1 103-046-000-001 47210 15-013-01	Mejoras al acceso de agua potable y gestión del recurso hídrico en SRC.	L. 283.490.00
13 01-001-000-001 47210 15-013-01	Mejoramiento de aguas trincheras	L. 250,000.00
TOTAL		L. 1,531,562.05

CREDITO N°1		
1103-009-000-001-47210 15-013-01	Actividades varias de Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y alcantarillado, aguas pluviales y planta de tratamiento.	L. 155,318.05
1103-015-000-001-47210 15-013-01	Mantenimiento correctivo al acceso dañado de la microcuenca La Hondura.	L. 153.600.00
1103-027-000-001 47210 15-013-01	Mejoramiento preventivo del sistema de agua potable de la ciudad.	L. 311,028.00
1103-028-000-001-47210 15-013-01	Mejoramiento preventivo del sistema de agua potable de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de la ciudad.	L. 492,360.00
1103-033-000-001-47210 15-013-01	Mejoras al sistema de agua potable y saneamiento en zona media de ciudad.	L. 112,540.00
1103-034-000-001-47210 15-013-01	Mejoras al sistema de agua potable y saneamiento de zona baja de ciudad	L. 101,216.00
1103-036-000-001-47210 15-013-01	Mejoramiento de infraestructura y accesos a las estaciones del Rio Higuito N°1,2 y 3.	L. 115,200.00
1103-043-000-001-47210 15-013-01	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aguas pluviales de la ciudad.	L. 90,300.00
TOTAL		L. 1,531,562.05

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, Tec. Javier Deras, Gerente/EMASAR.

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria, por un monto de L. 1,531,562.05, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2021.- **IV, V, VI, VII, VIII.-**

IX

Se levantó la sesión a las **5:27 P.M.-**

P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores: Sr. Nelson Omar Chacón; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. Josafat Portillo Benítez; Ing. Fredy Dubon Dubon; Lic. María Cristina Hernández; Lic. Evis Alexander Santos Tabora; P.M Francisco Antonio Cáceres; Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.

===== **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** =====

=====
SIGUE CERTIFICACIÓN

Santa Rosa de Copán, 21 de Septiembre de 2021


Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal